ACTA D.U.O.C. N° 57/2019

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15** horas del día **27 de noviembre-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 23/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERIA" ID: 360.381**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera Pérez.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la **Abg. Victoria Palacios Castro**, Funcionaria de la UOC.----------

En el momento de la apertura del sobre presentado, no se encontraba representante alguno, y en virtud a lo establecido en la Carta Invitación, emitida a través del **SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas)**, se procede a la apertura del sobre presentado en tiempo y forma, dejándose expresa constancia de que la oferta es abierta en el presente acto, sin tener las 3 (tres) ofertas de conformidad a la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, que en su **Artículo 2°** señala: "*Disponer que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 **(tres) ofertas** al vencimiento del plazo de entrega de sobres, La Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el **inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, las cuales corresponde a la firma:*

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación

Firma	Correo Electrónico
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	licitaciones@guaira.com.py

2. Monto de la Oferta

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total (IVA incluido)
1	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	80022417-5	2.487.600

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2.487.600	SI	SI	Presenta (Sipe)

A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9.649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la misma deberá ser emitida con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	**Presenta**
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	**Presenta**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Presenta**

Observaciones:
La firma PAPELERA GUAIRA S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1.579.976 de fecha 26/11/2019.-

En ese sentido conforme a los datos trascriptos en la presente acta, se da por terminado el Acto de apertura de sobres siendo las **09:50 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo contenido.

Lic. Enrique Vera Pérez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Victoria Palacios Castro, Funcionaria
DUOC

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Una vez detallada la oferta que se ha presentado, se procede a la verificación cuantitativa señalada precedentemente:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**PAPELERA GUAIRÁ S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Presenta**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Presenta (SIPE)**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presenta (SIPE)**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Presenta (SIPE)**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta (SIPE)**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta (SIPE)**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Presenta (SIPE)**
III. Otros documentos.	
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar la capacidad de haber proveído insumos igual a los solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cuat se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los siguientes años (2017-2018-2019) a entidades públicas y/o privadas. El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se puede presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido.	**Presenta**